

## ACLARACIÓN No. 2

**Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional**  
**Contrato de Préstamo BID-3103/BL-HO**  
**PROCESO No. AHMER-31-LPI-B-**  
**Adquisición de Equipos y Materiales para Subestaciones Colaterales**  
**a la Subestación Amaratéca.**

24 de Mayo de 2016

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, B. Contenido de los Documentos de Licitación, 7. Aclaración de los Documentos de Licitación, para la contratación del proceso arriba enunciado, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

### RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

#### CONSULTA No. 1

Con referencia al Lote 3, donde solicitan 6 Unidades Equipo Elitel 5000 Modelo MIP-564 tenemos las siguientes observaciones: Esta tarjetas están obsoletas en su fabricación, la que se proporciona ahora es con 2 puertos Ethernet fibra óptica pero de mayor capacidad 100 Base FX. Sin más información tampoco podemos asegurar que estas tarjetas vayan a ser del todo compatibles con los equipos instalados. Por eso necesitamos información referencia donde están instaladas estas tarjetas, cuando se instalaron, versión de Firmware de los equipos, propósito y función de los equipos.

#### RESPUESTA:

La versión del firmware como MCAD es 4.51 y para UCS debe ser 4.25. Estos equipos MCAD y UCS serán para ser instalados en las Subestaciones de Comayagua, Santa Fe, Toncontin y Suyapa, líneas que conectan la actual Subestación Amaratéca.

Se modificó la especificación de estos equipos. **Ver Enmienda No. 3**

#### CONSULTA No. 2

Con referencia a las 5 unidades que solicitan Módulos de procesamiento MPB-575 Los módulos de procesamiento MPB-575 que nos piden están obsoletos. Se pueden sustituir por módulos más modernos, pero para hacerlo con garantías necesitamos saber más datos de los equipos que actualmente están instalados. Los nuevos módulos de procesamiento ocupan dos slots y por lo tanto habría que desplazar una posición hacia la derecha todos los módulos actualmente instalados. Una vez desplazados todos los módulos habría que reconfigurar el equipo con ayuda del Terminal de Servicio TS-5. Si adicionalmente requieren de la reconfiguración de los equipos mediante el Terminal de Servicio TS-5 la realicen técnicos también les podemos enviar cotización en la licitación.

Información necesaria para dimensionar y saber si serán compatibles las nuevas unidades:

Referencia y nombre del proyecto al que pertenecen los equipos desde su origen.

Fecha de la primera instalación.

Versión de firmware de los equipos.

Propósitos y función de los equipos.

Módulos actualmente conectados a los cada uno de los equipos que se desea renovar.

#### RESPUESTA:

Se aclara lo siguiente:

- Los módulos a suministrar serán para ser reemplazados en los equipos ya instalados en las Subestaciones de Comayagua, Santa Fe, Toncontin y Suyapa.
- Los equipos existentes de las Subestaciones de Comayagua, Santa Fe, Toncontin y Suyapa y Subestación Amaratéca están instalados desde agosto del 2014.
- Los equipos instalados en las SE existentes Comayagua, Santa Fe, Toncontin y Suyapa y Subestación Amaratéca, operan con una versión de firmware MCAD es 4.51 y para UCS versión 4.25.

Se modificó la especificación de estos equipos. **Ver Enmienda No. 3**

### **CONSULTA No. 3**

En la Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, en la página 104, último párrafo de las Especificaciones Técnicas del Laser STM1 155 Mbps y Laser Tipo SFP, cita lo siguiente: "El transceptor deberá ser compatibles de acuerdo SFP Multi-Source (MSA) y SFF-8472, en la Sección de anexos se adjunta complemento de información técnica para el láser de tipo SFP y del STM1 155Mbps". Les solicitamos favor nos envíen la sección de Anexos que se menciona en el párrafo anterior.

### **RESPUESTA:**

Se aclara, que el láser de tipo SFP y STM1 para un alcance de 130 km de distancia. Las marcas de referencia deberán del modelo APAC OPTO y CORETEK.

### **CONSULTA No. 4**

En el lote 2:

Solicitamos nos puedan enviar otra identificación, del producto indicado en los ítems 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 ya que no nos es posible ubicarlos con esos números. Por lo que solicitamos otro No. de identificación así como aparecen los ítems 2.9 o 2.11 (ejemplo: 1SNA206351R1600).

### **RESPUESTA:**

Se aclara, que se debe suministrar el producto indicado en lote No. 2, con los códigos indicados en la sección de especificaciones técnicas de las páginas No. 75 a la 90; de igual manera tal y como está en la lista de Bienes y Plan de entrega en las páginas No. 54 a la 56 del documento de licitación base, se incluye más información, adjuntando catalogo **Anexo No. 1**, mostrando los códigos identificados en los los ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

### **CONSULTA No. 5**

En el lote 3:

Solicitamos aclaración de los ítems: 3.4 SM fibert g.652c:

Es para interior o exterior?

Necesita estar blindado?

Se puede usar fibra 6 o tiene que ser fibra 4.

3.4 se necesita saber qué tipo de conectores van en cada extremo.

3. 9 y 3.12: solicitamos más especificaciones del equipo ya que no podemos encontrar

Compatibilidad, ni el modelo.

### **RESPUESTA:**

Se modificó el alcance de estos equipos. **Ver Enmienda No. 3**

### **CONSULTA No. 6**

En la Sección II. Datos de la licitación, Ítem IAO 11.1 (h), se solicita la presentación de algunos documentos adicionales, entre los cuales se menciona el siguiente: "Constancia (s) bancaria (s) que acrediten que el oferente posee líneas de crédito aprobadas que cubran al menos el 40% del valor de la oferta propuesta por el licitante en su oferta para esta licitación"; les solicitamos favor nos envíen algún formato para dicho documento solicitado.

### **RESPUESTA:**

Se Aclara que el documento lo debe emitir el banco, no hay un formato establecido para este tipo de constancia bancaria.

### **CONSULTA No.7**

La presente es para solicitar confirmación por parte de ustedes, de lo siguiente; "¿En qué subestaciones se utilizaran las tarjetas de comunicaciones que se están solicitando suministrar en el Proceso de licitación en referencia?".

### **RESPUESTA:**

Se Aclara, que los módulos o tarjetas a suministrar serán para ser reemplazados en los equipos ya instalados en las Subestaciones de Comayagua, Santa Fe, Toncontin y Suyapa.

### **CONSULTA No.8**

Con respecto al Lote No. 3, traslado a ustedes consultas por parte de fabricante de los siguientes ítems:

- a. Item 3.4 Fibra Optica Drop Flat-mini 4 hilos, SM G652C. (¿Solicitamos especificaciones del cable, que tipo de conector se necesita?)
- b. Item 3.5 Patch de fibra simplex 2 metros. . (¿Solicitamos tipo de conectores que se necesitan?)
- c. Item 3.7 Módulos de Fibra Duplex ST SM. . (¿Solicitamos explicar a qué se refieren con la palabra módulos, necesitamos información sobre el tipo de

### **RESPUESTA:**

Se modificó el alcance de estos equipos. **Ver Enmienda No. 3**

### **CONSULTA No. 9**

Tenemos unas consultas sobre el lote Numero 4

4.4 Especificar los conectores ópticos que solicitan LC UPC-LCUPC, Indicar si los quieren BIDI o Normales el tipo de transmisión. Además indicar si los quieren con DDM o sin DDM.

4.5 Especificar la velocidad de transmisión de los SFP además de los tipos de conector, si son BIDI o Tx o Rx normales, Además indicar si los quieren con DDM o sin DDM.

Además para ambos Items

Indicar si son Multimodo o Monomodo y Indicar la distancia mínima de Transmisión.

### **RESPUESTA:**

Aclaración: 4.4 y 4.5 Referirse a lo descrito en la pag. No.103 y 104 del documento de licitación; adicionalmente se adjunta **Anexo No. 2**, más información técnicas, ver catálogo “Guía de Especificaciones Técnicas Laser SFP, STM-1”.

### **CONSULTA No. 10**

Agradeceremos nos confirme, si la garantía emitida por el banco de mantenimiento de la oferta debe presentarse en el formato tal cual aparece en las bases de licitación? O bien puede ser presentada de acuerdo al formato de garantía que tiene para ello el banco?

### **RESPUESTA:**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe presentarse en el formato establecido en los Documentos de Licitación, favor remítase a las Instrucciones a las Oferentes IAO 21.1, IAO 21.2 y a la Sección IV. Formularios de la Oferta.

Los documentos del proceso de licitación, podrán ser descargados del Portal de la ENEE y Honducompras en las siguientes direcciones:

Links Portal ENEE

<http://www.enee.hn/Bid/2016/febrero/Documento%20LPI%20No.%20AHMER-31-LPI-B-%20Equipos%20SE%20Colaterales.pdf>

Portal Honducompras

<http://www.honducompras.gob.hn/Docs/Lic601LPI%20No.%20AHMER-31-LPI-B-100-AvisodePrensa.pdf>

<http://www.honducompras.gob.hn/Docs/Lic601LPI%20No.%20AHMER-31-LPI-B-201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf>

La presente Aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA  
UCP-BID-JICA/ENEE**

## ANEXO No. 1

## ANEXO No. 2